

- a) Títulos académicos.  
 b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.  
 c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de febrero de 1995.—P. D. (Orden de 9 de septiembre de 1993), el Subsecretario, Angel Serrano Martínez-Estélez.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

## ANEXO

### Instituto de Turismo de España

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA TURÍSTICA

Subdirección General de Coordinación Turística

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Subdirector general adjunto. Nivel: 29. Complemento específico: 2.341.680 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Experiencia en relaciones turísticas internacionales. Experiencia en el área de cooperación turística internacional. Experiencia en el área normativa, en particular en la elaboración de informes jurídicos y en la transposición de directivas comunitarias al ordenamiento jurídico interno. Experiencia en relaciones institucionales en los distintos Departamentos de la Administración General del Estado, con las Administraciones autonómicas y locales y con los restantes organismos públicos. Dominio del inglés y conocimiento de otros idiomas comunitarios.

## ADMINISTRACION LOCAL

**5350** RESOLUCION de 17 de enero de 1995, de la Diputación Provincial de León, referente a la convocatoria del concurso-oposición para acceso a la condición de funcionario del personal laboral fijo del Servicio Recaudatorio.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 275, de 2 de diciembre de 1994, y «Boletín Oficial de Castilla y León» número 8, de 12 de enero de 1995, se hacen públicas las bases que han de regir el concurso-oposición para el acceso a la condición de funcionario de carrera del personal laboral fijo del Servicio Recaudatorio de esta Diputación Provincial, afectado por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 17 de enero de 1995.—El Presidente, Agustín Turiel Sandin.

**5351** RESOLUCION de 27 de enero de 1995, del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Agente de la Policía Local.

Por resolución del Teniente de Alcalde Ponente de Política de Servicios Generales/Seguridad Ciudadana, número RTMB1168, de fecha 2 de diciembre de 1994, se ha resuelto:

Habiendo aprobado el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de octubre de 1994, las bases para la cobertura por el sistema de concurso de cuatro plazas de Agente de Policía Municipal presente en la plantilla de funcionarios.

El anuncio y las bases de la convocatoria fueron publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 18, de fecha 21 de enero de 1995, anexo I.

El plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios serán publicados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sant Boi de Llobregat, 27 de enero de 1995.—El Teniente de Alcalde, Tomás Martín Balaguer.

**5352** RESOLUCION de 30 de enero de 1995, de la Diputación Provincial de Lugo, referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», cuyos números y fechas se detallan, se publican las bases generales que regirán para proveer las plazas de personal laboral por tiempo indefinido (acceso libre), incluidas en la oferta de empleo público para 1994, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre de 1994.

El número y grupo de clasificación, según el artículo 25 de la Ley 30/1984 (para personal funcionario), aplicable para personal laboral por remisión del artículo 26 del vigente Convenio Colectivo para personal laboral, aprobado en sesión plenaria de 30 de julio de 1990, son los que a continuación se indican:

### Plazas de personal laboral de la oferta de empleo de 1994

«Boletín Oficial» de la provincia, número y fecha de publicación	«Boletín Oficial» de la provincia, número y fecha de correcciones	Núm. de plazas	Clase	Grupo
11, de 14-1-1995	23, de 28-1-1995	1	Técnico superior.	A
13, de 17-1-1995	23, de 28-1-1995	1	Técnico de Administración Financiera y Contabilidad.	A
14, de 18-1-1995	23, de 28-1-1995	1	Técnico Especialista en Informática.	C
13, de 17-1-1995	23, de 28-1-1995	9	Auxiliar Administrativo.	D
15, de 19-1-1995	23, de 28-1-1995	1	Auxiliar de Clínica.	D
14, de 18-1-1995	23, de 28-1-1995	1	Oficial.	D
15, de 19-1-1995	23, de 28-1-1995	2	Celador.	E
16, de 20-1-1995	—	3	Obrero.	E

Presentación de instancias: Se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Lugo, en modelo que se facilitará en esta entidad; se presentarán en el Registro General de la misma, o en la forma prevista por el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo de presentación: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».